

Protocolo de ingreso de nuevos miembros a la Academia de Ciencias Farmacéuticas de Chile (ACF)

1. Convocatoria

La proposición de los candidatos a miembros de la ACF debe hacerse llegar a secretaría, acompañada del currículum y de una carta de los miembros que lo presentan, argumentando las razones por las cuales puede ser miembro integrante de la ACF.

Una vez recibida la proposición, el Consejo Directivo de la ACF designará una comisión de tres miembros de número, responsables de evaluar los antecedentes curriculares del candidato.

A continuación, secretaría envía el currículum a los miembros evaluadores y les indica el plazo para entregar el informe por escrito de aceptación o rechazo.

El Directorio, una vez recibidos los informes deberá citar a los miembros de número para conocer las evaluaciones, eventualmente revisar los CV y votar aprobando o rechazando.

Elección

Se leerá la evaluación del currículum del (los) candidato(s) propuesto(s). La votación debe ser presencial, secreta e individual, no aceptándose las votaciones por carta ni tampoco por poder. La aceptación debe tener un apoyo de la mitad más uno de los votos de los miembros de número.

Ceremonia de Incorporación

Una vez elegido el candidato en la Asamblea extraordinaria citada para este efecto, secretaría contacta al miembro elegido por escrito solicitándole que indique si acepta o rechaza el ingreso a la ACF.

Su ingreso definitivo queda constatado con una presentación pública sobre el tema de su especialidad. El candidato será recibido por un miembro de número designado por el consejo directivo.

La fecha de la conferencia de incorporación del candidato, será fijada por común acuerdo entre el consejo directivo y el postulante; esta debe ser un plazo máximo de tres meses luego de haber aceptado su candidatura como miembro de la ACF.

Una vez concluida la presentación, el Presidente de la Academia hará entrega de la medalla y el diploma firmado por él y el secretario, que lo acredita como académico de la ACF de Chile.